

LINARES, 31 DE MARZO 2025

DECRETO EXENTO N° 1303/

VISTOS:

La necesidad de realizar la contratación del servicio de transporte escolar para el traslado de estudiantes (Hogar-Establecimiento/ Establecimiento-Hogar), para la Escuela F-483 ESPECIAL LAS VIOLETAS, para el primer y segundo semestre año 2025;

La instrucción del Administrador Municipal, para proceder con la Licitación Pública, para la contratación del servicio de Transporte Escolar para la Escuela F-483 ESPECIAL LAS VIOLETAS;

La fuente de financiamiento proveniente de los Recursos del Departamento de Educación Municipal;

Las Bases Administrativas, anexos, términos técnicos de referencia y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública preparados por la SECPLAN y el DAEM;

El Decreto Exento N°1204 de fecha 26.03.25 que llama a propuesta pública para el: **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA ESCUELA F-483 ESPECIAL LAS VIOLETAS AÑO ESCOLAR 2025”**;

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

El Decreto Alcaldicio N°599 de fecha 27.03.25, que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal;

El Decreto Alcaldicio N°545 de fecha 17.03.25, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde;y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública ID 2337-17-LE25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Sr. Juan Onofre Salgado Castro		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Sr. Víctor Campos Salas		DIRECTOR DEPTO CULTURA Y DEPORTES
Srta. Carmen Inostroza Barros		ENCARGADA DE LICITACIONES SECPLAN

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

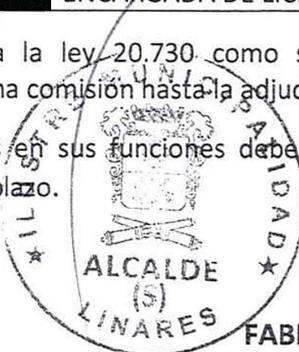
De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo.

Comuníquese, transcribese y archívese.



[Handwritten signature of Lorena Rojas Benavides]

LORENA ROJAS BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FABIAN POBLETE LUENGO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

1. Administrador Municipal
2. Srta. Carmen Inostroza Barros
3. Sr. Juan Onofre Salgado Castro
4. Sra. Víctor Campos Salas
5. Encargado de Transparencia Sr Alejandro Rubio
6. Dirección de Administración y Finanzas DAEM
7. Asesoría Jurídica
8. Dirección DAEM
9. Secretaría Comunal de Planificación
10. Archivo Oficina de Partes
 FPL/LRB/CYG/ KAV/kav.-